



OFICIO H-1 (2025)

Valparaíso, 8 de enero de 2025.

Con fecha 4 de diciembre de 2024, en el marco de la discusión del proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25), la Comisión de Hacienda despachó a ese Excelentísimo Tribunal el oficio H-12, con el objeto de conocer su opinión respecto de los numerales 7) y 8) del artículo 9 de la iniciativa, que efectúan enmiendas en los artículos 70 y 71 del decreto ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero.

La Excelentísima Corte respondió mediante oficio N° 415-2024, de fecha 11 de diciembre de 2024.

En el considerando quinto de la resolución de la Corte se señala:

“Quinto: La Corte Suprema, mediante el oficio N° 158-2023 de fecha 5 de julio de 2023, emitió sus observaciones al proyecto de ley, destacando las implicancias para la judicatura en cuanto a las modificaciones propuestas. Este informe fue elaborado tras la sesión del Tribunal Pleno celebrada el 3 de julio de 2023, y en dicha oportunidad esta Corte enfatizó lo siguiente:

...

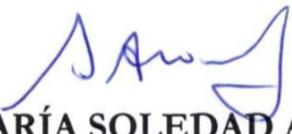
2) Autorización judicial previa: La Corte expresó reservas sobre la eliminación de la autorización judicial previa para que la UAF y la CMF accedan a información sujeta a reserva o secreto legal, señalando que este cambio podría afectar derechos fundamentales.

3) Régimen recursivo y reclamos de ilegalidad: La Corte evaluó críticamente las modificaciones a los procedimientos de reclamo de ilegalidad, indicando que las nuevas reglas podrían complicar el acceso a la justicia...”.

En el referido oficio N° 158-2023 no ha sido posible encontrar las referencias a que alude el Excmo. Tribunal en los numerales 2) y 3) precedentemente transcritos.

Al respecto, se solicita a V.E. tenga a bien disponer que se aclaren los términos del oficio N° 415-2024, en cuanto a lo que se afirma en su considerando quinto.

Dios guarde a V.E.,

  
**MARÍA SOLEDAD ARAVENA**  
Secretaria de la Comisión

AL PRESIDENTE DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE CHILE  
SEÑOR RICARDO BLANCO HERRERA  
PRESENTE